



Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

Anuncio de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Toledo, sobre información pública para autorización administrativa previa y relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de la instalación eléctrica de referencia: E-4521122393 CVII.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y el artículo 22 del Decreto 80/2007, de 19 de junio, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y su régimen de revisión e inspección, se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y la relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública, de la siguiente instalación:

Referencia: E-4521122393 CVII.

Titular: UFD Distribución Electricidad, S.A.

Situación: Término Municipal de Los Yébenes (Toledo).

Proyecto: Reforma de Línea Aérea Media Tensión 15 kV del circuito URD705C en el término municipal de Los Yébenes (Toledo)

Características principales de las instalaciones:

En la línea de alta tensión a 15 Kv del circuito URD705C:

Nueva instalación de apoyos:

–Se instalan 81 apoyos.

Nueva instalación de conductor:

–Nuevo conductor LA-110 entre los apoyos 60 y 137 proyectados, de 10.789 metros.

–Nuevo conductor LA-56 entre los apoyos 74 proyectado y CTI. 45AD40 existente, de 235 metros.

–Nuevo conductor LA-56 entre los apoyos 86 proyectado y CTI. 45AD39 existente, de 88 metros.

Total: 11.112 m.

Retensados de conductor

–Se retensa conductor LA-56 entre los apoyos 59 existente y 60 proyectado, de 113 metros.

–Se retensa conductor LA-56 entre los apoyos 61 proyectado y 61-1 existente, de 73 metros.

–Se retensa conductor LA-30 entre los apoyos 109 proyectado y 148-1 existente, de 7 metros.

–Se retensa conductor, LA-56, entre los apoyos 110 proyectado y 149-1 existente, de 55 metros. Total:

248 m.

Desmontaje de apoyos:

–Se desmonta la línea existente, circuito URD705C, con un total de 130 apoyos a eliminar.

Finalidad: Reformar parte de la línea aérea (15 kV) del circuito URD705C

La declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación.

Los alcances de la servidumbre de paso o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 57 de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico, de las que cabe resaltar:

–La servidumbre de paso aéreo comprende, además del vuelo sobre el predio sirviente, el establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de cables conductores de energía, todo ello incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan.

–La servidumbre de paso subterráneo comprende la ocupación del subsuelo por los cables conductores, a la profundidad y con las demás características que señale la legislación urbanística aplicable, todo ello incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan.

–Una y otra forma de servidumbre comprenderán igualmente el derecho de paso o acceso y la ocupación temporal de terrenos u otros bienes necesarios para construcción, vigilancia, conservación, reparación de las correspondientes instalaciones, así como la tala de arbolado, si fuera necesario.

Las limitaciones de la servidumbre o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 59 de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en la siguiente dirección web: <https://nube.castillalamancha.es/index.php/s/ais5hCbhu7FwGIM>, pudiendo presentarse las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 4 de junio de 2025.–El Delegado Provincial, José Rubén Torres Moratalla.



RDBA - Reforma de Línea Aérea Media Tensión 15kV del circuito URD705C

Nº de afección	Datos Catastrales			Titular / es	afección						Naturaleza terreno	
					apoyos			vuelo		canalización subterránea		
	Polg.	Parc.	Paraje		nº	cant	sup (m²)	long	sup (m²)	long		sup (m²)
1	43	19	Las Ventas de Arriba	Joaquín Martín Peñato	60	1	1,44					E- Pastos
	45201A043000190000AA											
2	42	9010	Cañada Real de las Merinas	Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	62/63	2	1,44 / 1,44					VT Vía de comunicación de dominio público
	45201A042090100000AY											
3	44	9003	Cañada Real de las Merinas	Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	64	1	1,44					VT Vía de comunicación de dominio público
	45201A044090030000AM											
5	44	6	El Calderin	EXPLOT. AGRÍCOLA GANADERA EDMUNDO ALONSO E HIJOS S.A.	69/70/71 / 72 / 73 / 74 / 74- 1 / 75 / 76	9	1,44 / 1,44 / 1,44 / 3,24 / 1,21 / 3,24 / 1,44	116,223	1627,12			C- Labor o Labradío seco
	45201A044000060000AT											
6	45	2	El Calderin	Jesús Pradana Cuéllar	74-2	1	1,21					C- Labor o Labradío seco
	45201A045000020000AU											
7	44	5	El Calderin	Jesús Pradana Cuéllar	78 / 79 / 80 / 81 / 82 / 83	6	1,44 / 1,44 / 1,44 / 1,44 / 1,44 / 1,44					CE Labor o labradío con encinas seco
	45201A044000050000AL											
8	46	4	La Castellana	Jesús Pradana Cuéllar	84 / 85 / 86 / 86-1	4	1,44 / 1,44 / 1,44 / 1,21	162,12	2273,53			C- Labor o Labradío seco
	45201A046000040000AJ											
9	46	3	La Castellana	Jesús Pradana Cuéllar	88 / 89 / 90 / 91	4	1,44 / 1,44 / 1,44 / 1,44	132,63	1823,26			CE Labor o labradío con encinas seco
	45201A046000030000AI											
10	46	2	La Castellana	Jesús Pradana Cuéllar	92	1	1,44					C- Labor o Labradío seco
	45201A046000020000AX											
15	46	54	Ontano	José Luis Moraleda Talavera	102	1	1,44					C- Labor o Labradío seco
	45201A0460000540000AP											
16	46	64	El Emperador	José Luis Moraleda Talavera	103 / 104 / 105 / 106 / 107	5	1,69 / 1,69 / 1,44 / 1,44 / 1,44					CE Labor o labradío con encinas seco / E- Pastos / MB Monte bajo
	45201A0460000640000AR											
19	51	20	El Emperador	Hnos. García Tapia	120 / 122	2	1,44 / 1,44					CR Labor o labradío regadío
	45201A051000200000AX											
21	51	42	El Emperador	Marina Crespo Guerrero	127 / 129	2	1,44 / 1,69					E- Pastos / FE Encinar / E-Pastos
	45201A051000420000AT											

N.º I.-3346